



**TERCER EJERCICIO - PARTE 1. Supuesto práctico.** Tiempo máximo de realización: 2 horas

---

Lea el artículo titulado “Mata Mua y la política cultural” publicado en *El País*, el pasado 15 junio y responda a las siguientes cuestiones:

- 1) En el caso expuesto ¿qué legislación sería aplicable? ¿a qué aspectos considera que hace referencia? Desarrolle la respuesta indicando el articulado de la normativa en relación con los hechos relatados en el artículo.
- 2) ¿Qué actos jurídicos y administrativos se derivarían de esta situación? Enumere y explique los diferentes actos que identifique en relación con la situación descrita.
- 3) Para el traslado de la obra desde el Museo a la residencia de verano en Lugano (Suiza) ¿qué tareas de tipo técnico y logístico será preciso prever? Enumérelas y desarrolle brevemente.
- 4) Imagine que la obra regresa a España y, de nuevo, va a ser expuesta al público en las salas del Museo Thyssen-Bornemisza. Prepare una Nota de Prensa del Ministerio de Cultura y Deporte comunicando este hecho. La extensión no deberá exceder las 250-300 palabras y como información adicional a la del artículo se proporcionan los siguientes antecedentes por si les son de utilidad:

En 1998, se inició el proceso de negociación entre el barón Thyssen y el Estado español para que parte de su colección pictórica (una selección de 775 obras) viniese a España. Se firmó un protocolo por el que se definía el préstamo temporal de la colección en régimen de alquiler. En 1992 se inauguró el Museo Thyssen-Bornemisza en el Palacio de Villahermosa, rehabilitado por el arquitecto navarro Rafael Moneo que tuvo diversos enfrentamientos con la Baronesa por las sugerencias decorativas, como el color salmón de las paredes. El contrato incluía, por parte del prestador, la obligación de mantener la colección unida, y por parte del prestatario, de cubrir el déficit financiero que el nuevo museo pudiese generar en su funcionamiento.

Un año después, el barón y sus herederos llegaron a un acuerdo de venta con el Gobierno de manera que se salvaguardaba la colección, una de las más importantes del mundo y de gran interés para España, pues buena parte de los artistas incluidos (los primitivos italianos o los impresionistas) carecían de presencia en los museos estatales. La colección se compró por 44.100 millones de pesetas. Así pues, esta colección forma parte del patrimonio español desde 1993.

En 2004 el museo inauguró una ampliación en dos edificios colindantes, cuya planta baja se destina a exposiciones temporales mientras que las superiores exhiben una selección de más de 200 pinturas propiedad de la baronesa Thyssen, cedidas en préstamo por diez años prorrogables. El acuerdo de préstamo gratuito se firmó por un periodo inicial de 10 años, pero, un año después, se inician gestiones para adquirir la colección si bien, la propietaria aclara que prefiere el alquiler y rechaza la oferta. En febrero de 2010 se retoman las conversaciones bajo el mandato de la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde sin llegar a un acuerdo.

En 2012, con José Ignacio Wert se firma una prorroga anual y, desde entonces, se ha ido prorrogado sucesivamente cada año. Si bien en julio de 2012, la baronesa vendió una de las piezas emblemáticas (“La esclusa” de Constable) por 28 mill. de euros. En 2017, bajo el mandato de Íñigo Méndez de Vigo, el museo pasa a ser Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.



**TERCER EJERCICIO – PARTE 2. DATOS REGISTRO E INVENTARIO.** Tiempo máximo realización: 1 hora y media.

---

Cumplimentación de los datos de 4 piezas de entre las 6 piezas propuestas y eligiendo, al menos, 1 de cada especialidad.

En la cumplimentación de los datos se tendrán en cuenta los siguientes supuestos para los 4 objetos elegidos:

- 2 de las piezas han de formar parte de la colección propia del museo y han sido adquiridas de diversas formas, elige la forma de adquisición que sea diferente para cada una.
- 1 de las piezas ha sido depositada en el museo por un particular.
- 1 de las piezas ha sido depositada en un museo estatal por un museo de una comunidad autónoma

Todos los campos han de ser rellenados. Si no es necesario cumplimentar alguno de ellos, porque no lo precise la pieza elegida, se consignará la expresión “No procede”.

**CAMPOS A CUMPLIMENTAR:**

- |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| 1. Número de inventario      | 14. Descripción              |
| 2. Clasificación genérica    | 15. Inscripciones            |
| 3. Objeto                    | 16. Firmas/Marcas            |
| 4. Nombre específico         | 17. Contexto cultural        |
| 5. Número de componentes     | 18. Datación                 |
| 6. Autor/Taller              | 19. Lugar de producción/Ceca |
| 7. Emisor                    | 20. Uso/Función              |
| 8. Ubicación                 | 21. Tipo de colección        |
| 9. Título                    | 22. Expediente               |
| 10. Materia                  | 23. Autorización             |
| 11. Técnica                  | 24. Fecha de ingreso         |
| 12. Características técnicas | 25. Forma de ingreso         |
| 13. Dimensiones              | 26. Fuente de ingreso        |